

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-100718

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 218

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””218) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de autorización para ampliación de contrato.
- II- Que mediante memorándum de referencia AMST-DG-UCE-124/2018 de fecha 10 de julio de 2018, la Gerencia de Cooperación e Inversión de Santa Tecla, de la Dirección General, solicita tramitar modificación del monto del contrato N° 01, concerniente al proceso de Libre Gestión LG-01/2018 AMST “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA PROVISIÓN DE PASAJES AL EXTERIOR, PARA EL USO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA”, suscrito con la Agencia de Viajes NEW TRAVEL, S.A. DE C.V., de acuerdo al detalle siguiente:

AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO

OBJETO ESPECIFICO	FUENTE FINANC.	NOMBRE DEL PROCESO	MONTO DEL CONTRATO US\$	20 % DEL MONTO DEL CONTRATO US\$
54402	F2	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA PROVISIÓN DE PASAJES AL EXTERIOR, PARA EL USO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA	22,520.00	4,504.00

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la ampliación del monto del contrato N° 01, concerniente al proceso de Libre Gestión LG-01/2018 AMST “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA PROVISIÓN DE PASAJES AL EXTERIOR, PARA EL USO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA”, suscrito con la Agencia de Viajes NEW TRAVEL, S.A. DE C.V., según el detalle siguiente:**

OBJETO ESPECIFICO	FUENTE FINANCI.	NOMBRE DEL PROCESO	MONTO DEL CONTRATO US\$	20 % DEL MONTO DEL CONTRATO US\$
54402	F2	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA PROVISIÓN DE PASAJES AL EXTERIOR, PARA EL USO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA	22,520.00	4,504.00

2. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice las gestiones correspondientes para la ampliación del monto del contrato.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que de fondos propios, realice las erogaciones correspondientes.-Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los diez días del mes de julio de dos mil dieciocho.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**